

absoluta de que se hiciese en su símbolo así esta adición como cualquiera otra. Yo estoy tan lejos de preferirme á los que le disputaron, que no permita Dios que me atreva ni aun á igualarme con ellos.»—«Tampoco permita Dios en nosotros, dijeron los enviados, tal presunción; pero queremos instruir á los pueblos en los dogmas de salud por los medios mas propios para disipar la ignorancia. Si supierais, Santo Padre, los millares de personas que han aprendido la verdad cantando de este modo el símbolo, tal vez seriais de nuestro parecer.»—«No es precisamente el canto, dijo el Papa, sino la adición, la que no quiero consentir; porque para facilitar la instrucción por ese camino, ¿sería necesario añadir al símbolo todos los demas artículos de fé, cuando á alguno se le antojará darlos por indispensables? Porque si no son todos igualmente necesarios, hay muchos que uno no se puede dispensar de confesar sin dejar de ser católico. ¿Por ventura es mas necesario espresar en la confesión de fé que el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo, que el confesar que el Hijo, sabiduría y verdad, es engendrado de la sabiduría y de la verdad? No obstante, sabemos que los Padres no insertaron este artículo en el símbolo. Como este podríamos citar otros ejemplos, y ved ahí por qué nosotros recitamos el símbolo sin añadir nada, aunque tenemos cuidado de enseñar en los tiempos y lugares convenientes las verdades que no se espresan en el símbolo.»—Replicaron los enviados: «por lo que vemos, quiere vuestra Santidad que se empiece por quitar del símbolo la adición que se ha hecho en él, mediante lo cual permite que se cante.»—«Esto es lo que decidimos, dijo el Papa, y os exhortamos á conformaros con ello.»—«¿Con que es bueno, dijeron los enviados, cantar el símbolo, con tal que se quite lo que deseais?»—«Sí, respondió el Papa; pero Nos lo permitimos simplemente sin

ordenarlo.»—Replicaron los enviados: «si se continúa en cantar el símbolo quitando la palabra de que se trata, ¿no se figurará todo el mundo que este artículo es contrario á la fé? ¿Qué nos aconsejais que se haga para evitar este inconveniente?»—«Si se me hubiera consultado, dijo el Papa, antes de cantarle, hubiera respondido yo que no se hiciese la adición; pero el espediente que ahora me ocurre, bien que sin imponer obligación, es, que supuesto que en nuestra Iglesia no se canta el símbolo, cesen poco á poco de cantarle en el palacio. Acontecerá de este modo, que lo que sin autoridad se introdujo, se vaya insensiblemente abrogando. Tal vez será este el mejor medio de hacer frente á los obstáculos de vuestra innovacion, sin que por ello sufra la fé detrimento alguno (810).»

Hé ahí extractada la conferencia de Leon III con los diputados del Concilio de Aquisgran. Bien considerado el asunto, se descubre que lo que el Pontífice desaprobaba en los franceses, no era haber hecho en el símbolo una adición propiamente dicha, ó el haber añadido una decision nueva, sino el haber insertado en él una palabra para explicar una verdad ya decidida en la Iglesia, y lo desaprobaba como hecho sin la necesidad que despues se presentó y sin la autoridad competente para asuntos de tanta importancia; sin embargo, no se ve que esta conferencia produjese efecto alguno, pues cada cual continuó con su costumbre particular; y así en Francia se cantaba el símbolo con la palabra *Filioque*, y en Roma no se tuvo por útil hacer la adición ni principiar todavía á cantar el *Credo*. Mas hizo el Papa: porque grabó sin esta adición el símbolo en dos escudos de plata, cada uno de cien libras de peso, el uno en latin y el otro en griego. Colocáronlos ambos á la derecha y á la izquierda de la confesión de San Pedro, como públicos y religiosos monumentos de

la atención de la Iglesia romana en conservar el símbolo tal y como le habia recibido.

El abad Smaragdo, que nos ha conservado esta conferencia, adquirió mucha celebridad por sus escritos, por su eminente piedad, y por la distincion con que enseñó en su monasterio, que era una de las mejores escuelas de su tiempo (1). La Iglesia venera y respeta como Santo á Adalardo de Corbia, uno de los principales diputados del Concilio de Aquisgran, y es reputado como uno de los primeros hombres de su siglo por su doctrina, por su elocuencia y moderacion (2). Segun el gusto alegórico de aquel tiempo, le daban el nombre ya de Agustín, por su ingenio, y ya de Antonio por su carácter virtuoso. Era primo-hermano de Carlo-Magno, é hijo de un príncipe llamado Bernardo, hermano del primer rey Pipino. Educóse en palacio con los mismos maestros y con el propio cuidado que los hijos del rey; pero era un ángel en la corte, y ésta por consiguiente no tuvo atractivo para él. Cuando Carlo-Magno verificó el divorcio que aplaudia toda la corte, Adalardo, que no le reputaba legítimo, tuvo bastante valor, y en la edad de solos 20 años, para querer dar siquiera á entender que reprobaba lo que no podia estorbar; y así abandonó el mundo en la flor de su edad y en la cumbre del favor, y se consagró á Dios en el monasterio de Corbia. Desde allí, para evitar las visitas de los grandes y los respetos de todo el mundo, pasó al monte Casino en Italia, monasterio que juzgaba mas seguro asilo para su sincera humildad; pero muy pronto le envió á llamar Carlo-Magno, nombrándole consejero del jóven Pipino su hijo cuando le nombró rey de Italia ó de Lombardia

en 781. Adalardo fué allí el continuo consuelo de los pobres y el terror de los tiranos. Ganó así el afecto y estimacion de todos los italianos, y á pesar de las preocupaciones nacionales, les hizo amable el gobierno francés. Estableció una sólida paz entre las ciudades de Espoleto y Benevento que se hacian una guerra cruel. Llegó hasta Grecia la reputacion de su prudencia y beneficencia, y hasta los mismos extranjeros mas preocupados decian comunmente de él, que era un ángel descendido del cielo para la felicidad de los hombres.

Pero cuando este digno ministro obligaba á todos á bendecir el reinado de Pipino que le amaba y le escuchaba como á segundo padre, murió este príncipe al comenzar tan bella carrera, venerado de sus vasallos y honrado con el afecto y estimacion de Carlo-Magno (810). El emperador parecia hasta entonces el soberano mas feliz y mas glorioso de su siglo; pero el Señor, que habia resuelto acrisolar sus virtudes, descargó repetidos golpes sobre él en la parte mas sensible. La muerte, una vez armada de su guadaña contra esta familia augusta, arrebató en el mismo año á la princesa Gisela, hermana del emperador, aquella prudente y piadosa abadesa de Chelles que tan tiernamente amaba, á la princesa Rotruda su hija mayor, y, lo que mas interesaba á su política y afecto, á su primogénito el príncipe Carlos. Así de tres hijos que tenia en estado de reinar, no le quedó mas que Luis rey de Aquitania. Carlo-Magno amaba tanto á las personas de su sangre, que no pudo menos de dar con tan repetidas pérdidas aquellos indicios de debilidad que con gusto se perdonan en los hombres grandes; pero si los lloró algo mas de lo que convenia á su clase y á su carácter, tambien miró estos dolorosos golpes como avisos del cielo, y así principió á pensar en la muerte con mas seriedad que

(1) Mabill. c. 2 Ann.

(2) Act. SS. Bened. tom. 5, pag. 306.



nunca. Procuró también consolarse con las buenas prendas del príncipe que le quedaba, porque Luis tenía todas las virtudes de los particulares, y manifestaba que no le faltaban las de los príncipes. Referían cada día al emperador algún rasgo glorioso del rey de Aquitania, y para asegurarse de que no le engañaban, envió con pretexto de diversos asuntos, algunos oficiales de su confianza para que examinasen de cerca la conducta del joven rey, los cuales le refirieron luego maravillas sobre maravillas: le dijeron que las leyes del Estado y de la Religión, la justicia, la policía y la decencia eran perfectamente observadas: que el palacio del rey era magnífico, y sin embargo estaba el pueblo en la abundancia por no estar recargado de impuestos. «Amigos, exclamó este buen padre volviéndose hacia algunos señores de confianza que estaban presentes: alegrémonos, que este mozo es más prudente que yo.»

Mantuvo sin embargo la partición ó testamento que había hecho redactar en el año 806, á fin de asegurar sus ahorros á los pobres y á las iglesias (1). Distribuyó primeramente en tres partes el oro, la plata, las piedras preciosas y generalmente todas las joyas y los adornos del palacio. Reunidas las dos primeras partes, las dividió en veintiuna, mandando que al punto las pusiesen su sello y las repartiesen después de su muerte á otras tantas iglesias metropolitanas de sus Estados: bien que cada metropolitano debía tomar para su iglesia un tercio de este legado, y repartir los otros dos entre sus sufragáneos. Las veintiuna metrópolis designadas son: Roma, Rávena, Milan, Friul, Grado, Colonia, Maguncia, Saltzburgo, Tréveris, Sens, Besanzon, Lyon, Ruan, Reims, Arlés, Viena, Tarantasia, Embrun,

(1) Egin. Vit. Car. M. pag. 837.

Burdeos, Tours y Bourges. No se nombran aquí las metrópolis de Eausa, Aix y Narbona: Eausa había sido arruinada por los sarracenos, y aun no se había trasladado todavía á Auch la dignidad de metrópoli; y á la ciudad de Aix dicen algunos autores que todavía se la disputaba el título de metrópoli; pero podía Carlo-Magno tener alguna razón para omitir esta ciudad, así como la de Narbona que sin duda es de las más antiguas metrópolis de Francia: quizás sería por haber otorgado á estas iglesias alguna donación especial.

En cuanto al último tercio del todo se reservaba para sí el uso hasta la muerte, y después de esta se debían hacer cuatro partes: la primera se añadiría á los legados de las iglesias; la segunda se repartiría entre sus hijos; la tercera debía distribuirse á los pobres, á quienes trataba como á su propia familia; y la cuarta á los esclavos que servían en el palacio. También ordenó que á la parte de los pobres se añadiesen todos los vasos de cobre y de hierro, todas las armas, vestidos y muebles de la casa del emperador. No quiso que se dividiesen los ornamentos y vasos sagrados de su capilla; pero mandó que se vendiese su librería para beneficio de los pobres. Había entre las curiosidades de su tesoro tres mesas de plata y una de oro, en las cuales el metal era lo que menos valía, porque pasaban por piezas maestras de aquel tiempo. Fueron estas mesas también objeto de su piadosa liberalidad; porque la primera, que era cuadrada y contenía el plano de Constantinopla, la regaló á la iglesia de San Pedro: la segunda, que era redonda y contenía la descripción de la ciudad de Roma, la legó á la iglesia de Ravena: la tercera, que contenía en tres planos orbiculares el mapa del mundo entero, y la mesa de oro las unió á la parte de los pobres y á la de sus herederos naturales que siempre tenía placer en confundir con

aquellos; tal era la caridad de este príncipe con los pobres, y el celo del exterior de la casa de Dios.

Aun tenía más cuidado de restablecer ó conservar el orden canónico en la gerarquía. Había algunos años que él consintió que la elección de los obispos se hiciese por el clero con asentimiento del pueblo según el del antiguo casi abrogado por sus antecesores. Los primeros pastores, escitados por su solicitud y su beneficencia, habían dado á sus sacerdotes los reglamentos más á propósito para restituir el esplendor á su ministerio. Estábaseles prohibido vivir con mujeres, entrar en las tabernas, llevar armas, mezclarse en los negocios seculares dando fianzas, y aun llevar sus asuntos á los tribunales legos. Se cuidaba de que instruyesen exactamente al pueblo en las fiestas y domingos, administrasen el viático y la extrema-uncion á los enfermos, y en todo se acreditasen de dignos dispensadores de las cosas santas con su modestia, su piedad y su desinterés, principalmente en la administración del bautismo y de los demás sacramentos. Mandábase á cada sacerdote mantener el aseo en su iglesia. Hacíanse de los diezmos tres partes: la primera para la fábrica y los ornamentos sagrados; la segunda para los pobres y los peregrinos; y la tercera para los sacerdotes. Estaba reducido el derecho del asilo de las iglesias á los justos límites, porque los particulares no podían violentar de modo alguno á las personas que se refugiaban en el lugar santo, aunque fuese en el átrio ó portal; pero se podía prender al culpable para presentarle al juez.

Se había reformado ya un abuso todavía más perjudicial que mucho tiempo antes había introducido la ignorancia ó la pereza de ciertos prelados, que encargaban á los corepiscopos la mayor parte de sus funciones, aunque estos de ordinario no habían

recibido más orden que el sacerdocio (1). El religioso emperador mandó sobre tan importante cuestión que se consultase á la Santa Sede según los cánones, dice, que mandan que sean examinadas por ella las causas de más importancia, y también según la antigua costumbre (2). El Papa Leon respondió que conforme á la disciplina de los antiguos concilios de Ancira y de Neocesarea, en la que los corepiscopos se ponen en la clase de los sacerdotes, se les debía escluir de las funciones episcopales y reputar nulas las órdenes que hubiesen conferido. A consecuencia de la decisión pontificia y del dictámen sinodal de los obispos de Francia, quedaron reducidos los corepiscopos á la clase de los sacerdotes de la campaña, y les prohibieron que osasen dar el Espíritu Santo con la imposición de las manos, á ordenar sacerdotes, diáconos ó subdiáconos, dar el velo á las vírgenes, consagrar el santo crisma y los altares, y bendecir como los obispos al pueblo en las misas solemnes. Mandaron también reiterar las órdenes y las consagraciones en que ellos hubiesen sido los ministros, sin temer por esto profanar un sacramento que ellos no habían podido administrar. Prohibieron expresamente por último, que en adelante se instituyesen corepiscopos, aunque no por eso dejaron de subsistir por más de un siglo, bien que con menos abuso que antes; y así después de la mitad del siglo nono es cuando ya no se habla de ellos ni en el Oriente ni en el Occidente.

Otro abuso que se resistía todavía á todas las reformas muchas veces intentadas, era la necesidad en que se creían los sacerdotes y obispos de ir á la guerra. La obligación en que estaban de contribuir á la defensa del Estado en razón de los grandes

(1) Baluz. not. in Capitular. pag. 1058, tom. 1.

(2) Capit. tom. 1, p. 379.



dominios que sus iglesias poseían; y mas aún, las preocupaciones de una nación enteramente guerrera, que miraba con desprecio al que no veía con armas, habían oscurecido hasta aquel punto todos los principios. Ilustrados despues, presentaron todos los órdenes del Estado un memorial al emperador, suplicándole que ya en adelante no fuesen los obispos al ejército como antes, y que solo asistiesen dos ó tres de los mas virtuosos y mas instruidos para dar la bendición y reconciliar á los combatientes que estuviesen en peligro; y que los sacerdotes solo fuesen para ejercer las funciones espirituales y que fueran elegidos al efecto por sus obispos (1). Los señores declaraban en el memorial que de ningun modo pensaban en utilizar esta mudanza para arrebatár los bienes eclesiásticos con el pretexto de que sus titulares no se armaban ya por la patria; sino que por el contrario, se opondrían con todo su poder á estas usurpaciones, y aborrecerían á sus usurpadores como á excomulgados y sacrilegos, con quien no se reunirían en la iglesia, ni en palacio, ni en la mesa, ni en el combate, y no tolerarían comunicacion con ellos ni en cuanto á los criados ni en cuanto á los caballos.

Carlo-Magno se alegró mucho de encontrar en sus súbditos disposiciones tan conformes á sus deseos. Acogió favorablemente la petición; pero á fin de dar mayor valor á estos reglamentos, dejó su publicación para una numerosa asamblea, verificándola despues por un capitular en que declara, que pretendiendo corregirse á sí mismo y dar ejemplo á sus sucesores, ordena, con el parecer de la Santa Sede, de los obispos y de todos sus fieles súbditos, que el príncipe no tenga en su ejército mas que dos obispos con algunos sacerdotes capellanes; y

(1) Capit. tom. 1, pag. 403.

que cada comandante tenga un sacerdote para oír las confesiones, decir la misa, y suministrar á los enfermos el Viático y la Uncion, sin que jamás puedan estos clérigos tomar las armas ni tener parte en el combate. Y recelando que las antiguas preocupaciones en favor de llevar armas envileciesen á los eclesiásticos, declara además el emperador, que no pretende perjudicar á la dignidad del obispado, y que así enviarán los prelados á la guerra sus vasallos bien armados, y de este modo no habrá pretexto alguno para apoderarse de sus bienes. Prohibió igualmente á todos los legos poseer bienes eclesiásticos no siendo á título de *precario*, especie de contrato de enagenacion por tiempo determinado; y atribuye la ruina de muchos Estados á la usurpacion de los bienes de la Iglesia y á la costumbre perniciosa de obligar á los obispos á tomar parte en la guerra; pero á lo que principalmente creía estar vinculada la maldición divina, era á la impureza, al adulterio, y á los excesos que deshonoran la naturaleza. «Tales delitos, dice, son los que han causado la perdición de los reinos y de los reyes; y pues nosotros con el auxilio del cielo, hemos ganado hasta aquí grandes victorias y conseguido muchas conquistas, debemos preservarnos de que este vicio desolador nos despoje de estas ventajas.»

Nada se escapaba á su prudencia y vigilancia; y así en otros capitulares recomienda á los obispos que no ordenen sacerdotes sin haberlos bien examinado; que no hagan demasiado frecuentes las excomuniones, y que no las intimen sino por motivos muy poderosos. Aun no hace mucho tiempo se hallaba todavía en las leyes y usos de Francia muchos reglamentos llenos de prudencia que deben á él su institucion. Él fué el que ordenó á los jueces, que llama condes, estar en ayunas cuando administran

justicia, y condenó á cortar la mano á los falsarios. Hasta la abstinencia de la Cuaresma mereció toda su atencion. Habiendo arrojado de su diócesis los obispos de la Galia á un sacerdote escocés solamente por sospechas de haber comido carne en dia prohibido, tuvo esta culpa por digna de la reprehension general, é hizo llevar al culpable á su obispo natural para que le juzgase segun los cánones, y escribió con energía al rey Offa encargándole que prosiguiese esta causa.

Pero nada puede dar idea mas enérgica ni mas justa de la política cristiana de este príncipe que dos memorias particulares cuya fecha es del año 811, en las que habia preparado diferentes cuestiones para proponerlas en la asamblea de obispos y señores. Está concebida en estos términos la primera: «yo separaré de los condes los obispos y los abades, y desde luego preguntaré á aquellos ¿por qué dificultan auxiliarse recíprocamente así en el ejército como en las fronteras, cuando se trata de la defensa de la patria comun. ¿Por qué miran con tanta envidia los bienes que sus iguales poseen? ¿Por qué dan asilo á los súbditos de sus compañeros que se refugian en sus casas? ¿En qué estorban los eclesiásticos el servicio de los legos, y en qué perturban los legos á los eclesiásticos en sus funciones? Sobre lo cual se deberá examinar hasta donde pueden mezclarse los obispos y los abades en los negocios seculares, y hasta donde pueden llegar los condes en los asuntos de la Iglesia. ¿Cuál es el sentido de estas palabras del Apóstol: *el que sirve á Dios, no se empeña en los negocios del siglo?* ¿Qué es lo que renuncia el cristiano en el bautismo, y cómo falta á la palabra que allí da? ¿Es creer en Dios como se debe, despreciar sus amenazas y querer quebrantar impunemente sus leyes? ¿No se debe juzgar por las costumbres si somos verda-

deramente cristianos? ¿Cuál debe ser la vida de los obispos, nuestros pastores? ¿No deben estos á sus pueblos tanto el buen ejemplo como la instruccion? ¿Cuál debe ser la vida de los monges y de los canónigos (1)?»

La segunda memoria presenta los mismos artículos bajo otro aspecto, y despues añade: «recordemos que el año pasado ayudamos tres veces, y cada una tres dias para conseguir de Dios la gracia de conocer lo que debia reformarse en nuestra conducta; y esto es lo que al presente deseamos hacer. Conozcamos cuáles son los deberes de los eclesiásticos para no pedirles sino lo que nos pueden conceder: roguémosles que nos expliquen con claridad qué es lo que entienden por huir del mundo, y en qué se distinguen los que le abandonan de los que le siguen. Si esta diferencia solo consiste en llevar ó no llevar las armas, en ser ó no ser públicamente casados: si es haber renunciado al siglo aumentar sus bienes, induciendo los espíritus débiles, con la esperanza del paraíso ó el temor del infierno, á dejar frustrados los herederos legitimos que reducidos de este modo á una vergonzosa indigencia caen muchas veces en bajezas criminales: si es haber renunciado al siglo ensalzar á porfia las reliquias de sus iglesias para atraer las ofrendas, aumentar su reputacion, y verse elevados por los obispos á mas altas dignidades: si los eclesiásticos están mas obligados que el comun de los fieles á las promesas de su bautismo; en qué se pueden violar esas promesas, y qué es lo que se entiende por las pompas de Satanás á las que hemos renunciado: qué error ó qué desórden seria que procurasen un obispo ó un abad tener muchos clérigos ó monges, mas bien que tenerlos buenos:

(1) Capitular. interrog. pag. 407, tom. 7 Concilior. pag. 1184.